

Resolución Número

01011

de

07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO DE S.A."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizadas, modificadas o incrementadas en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

01011

de

07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A."

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	05 591 004 DORADAL (PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA)
Viceversa No :	2	Destino :	17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de DORADAL (PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
08:00 14:00 18:00	

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
08:00 14:00 18:00	

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01921** de **07 FEB. 1997**

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A."

Ruta No : 3 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 4 Destino : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 10:00 13:00 16:00

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 09:00 12:00 15:00

Ruta No : 5 Origen : 15 572 000 PUERTO ROYACA (PUERTO ROYACA-ROYACA)
 Viceversa No : 6 Destino : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de PUERTO ROYACA (PUERTO ROYACA-ROYACA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 04:40 05:20 06:00 06:40 07:20 08:00 08:40 09:20 10:00 10:40 11:20 12:00 12:40 13:20 14:00 14:40 15:20 16:00 16:40
 17:20 18:00 18:40

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 04:40 05:20 06:00 06:40 07:20 08:00 08:40 09:20 10:00 10:40 11:20 12:00 12:40 13:20 14:00 14:40 15:20 16:00 16:40
 17:20 18:00 18:40

Ruta No : 7 Origen : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 8 Destino : 17 380 007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Jueves, Viernes, Interdiario.
 06:00 09:00 12:00 15:00

Saliendo de SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Jueves, Viernes, Interdiario.
 08:00 11:00 14:00 16:00

Ruta No : 9 Origen : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 10 Destino : 17 380 007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Interdiario.
 09:00 12:00

Saliendo de SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Interdiario.
 11:00 14:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01011** de **07 FEB. 1992** Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A."

Ruta No : 11 Origen : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 12 Destino : 17 380 007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 06:00 07:30 09:00 12:00 13:30 15:00

Saliendo de SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 08:00 09:30 11:00 14:00 15:30 17:00

Ruta No : 13 Origen : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 14 Destino : 17 380 008 EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 07:00 09:30 12:00 14:00

Saliendo de EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 08:00 10:00 12:00 15:00

Ruta No : 15 Origen : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 16 Destino : 17 662 006 NORCASIA (SAMANA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 06:00 10:00

Saliendo de NORCASIA (SAMANA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 08:30 13:00

Ruta No : 17 Origen : 17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 18 Destino : 17 667 002 DOÑA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes, Interdiario.
 07:00

Saliendo de DOÑA JUANA (VICTORIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes, Interdiario.
 09:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número **01011** de **07 FEB 1997**

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.".

Ruta No :	19	Origen :	17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No :	20	Destino :	17 867 002 DOÑA JUANA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.			
Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado, Interdiario.	
08:00 12:00 15:00		"	
Saliendo de DOÑA JUANA (VICTORIA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		/ Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado, Interdiario.	
10:00 14:00 17:00			

Ruta No :	21	Origen :	17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No :	22	Destino :	17 867 004 LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.			
Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario, Interdiario.	
08:00			
Saliendo de LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario, Interdiario.	
11:00		"	

Ruta No :	23	Origen :	17 380 000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No :	24	Destino :	17 867 008 LA GARRUCHA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.			
Saliendo de LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario, Interdiario.	
07:30			
Saliendo de LA GARRUCHA (VICTORIA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario, Interdiario.	
07:30			

Ruta No :	25	Origen :	17 380 008 EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No :	26	Destino :	17 867 000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.			
Saliendo de EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario, Interdiario.	
07:20 09:50 12:20 14:20			
Saliendo de VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario, Interdiario.	
09:30 11:30 13:30 16:30			

[Handwritten signature]

CONTINUA EN LA PAGINA 0006



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

01041

de

07 FEB. 1997

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.",

Ruta No : 27 Origen : 17 433 000 MANIZANARES (MANIZANARES-CALDAS)
 Viceversa No : 28 Destino : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MANIZANARES (MANIZANARES-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Jueves.
 17:00

Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Jueves.
 09:00

Ruta No : 29 Origen : 17 433 000 MANIZANARES (MANIZANARES-CALDAS)
 Viceversa No : 30 Destino : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MANIZANARES (MANIZANARES-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Viernes.
 12:00 17:00

Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Viernes.
 08:00

Ruta No : 31 Origen : 17 433 000 MANIZANARES (MANIZANARES-CALDAS)
 Viceversa No : 32 Destino : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MANIZANARES (MANIZANARES-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.

Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.

Ruta No : 33 Origen : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 34 Destino : 17 444 002 EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 11:00

Saliendo de EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 12:30

CONTIENEN EN LA PAGINA 0007



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01041

de

07 FEB 1992

Pag: 1

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todo los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa BRA TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.".

Ruta No : 35	Origen : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
Viceversa No : 36	Destino : 17 444 002 EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.	
Saliendo de EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.	
Ruta No : 37	Origen : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
Viceversa No : 38	Destino : 17 444 003 EL VERGEL (MARQUETALIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
12:00	
Saliendo de EL VERGEL (MARQUETALIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
14:00	
Ruta No : 39	Origen : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
Viceversa No : 40	Destino : 17 541 002 BOLIVIA (PENSILVANIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
08:00 14:00	
Saliendo de BOLIVIA (PENSILVANIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
09:00 15:00	
Ruta No : 41	Origen : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
Viceversa No : 42	Destino : 17 662 000 SANANA (SANANA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
11:30	
Saliendo de SANANA (SANANA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
12:00	

CONTINUA EN LA PAGINA 0008



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 01011 de

07 FEB. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogar todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.".

Ruta No : 43 Origen : 17 444 000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 44 Destino : 17 867 000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00 14:00

Saliendo de VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00 15:00

Ruta No : 45 Origen : 17 662 006 NORCASIA (SAMANA-CALDAS)
 Viceversa No : 46 Destino : 17 662 007 SAN DIEGO (SAMANA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de NORCASIA (SAMANA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 08:00 10:00

Saliendo de SAN DIEGO (SAMANA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 11:00 14:00

Ruta No : 47 Origen : 17 867 000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
 Viceversa No : 48 Destino : 17 867 002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 09:00

Saliendo de DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 10:30

Ruta No : 49 Origen : 17 867 000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
 Viceversa No : 50 Destino : 17 867 004 LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

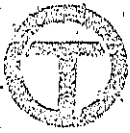
Saliendo de VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 08:00

Saliendo de LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 10:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0009



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número , 01011 de

Pag: 9

07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.",.

Ruta No : 51 Origen : 17 867 000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
 Viceversa No : 52 Destino : 17 867 007 MARZALA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 07:00 12:00 16:00

Saliendo de MARZALA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiario.
 09:00 14:00 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0010 CON ARTICULO 29



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01011 de 1992

Pag: 10

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.


CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automóvil	28	34
Campero	80	96

ARTICULO 39. Deroqas todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992


 CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
 Director General


 GINA MAGNOLIA RIANO BARON
 Secretaria General



